



COORDINADORA ESTATAL DEL PROFESORADO INTERINO

Apdo. 131
28770 Colmenar
Viejo

Tlf. :699902749
609678308

e-mail: precario@arrakis.es

<http://coord.arrakis.es>

En Madrid, a 19 de enero de 2019

Sr/Sra

A lo largo de este año 2018 ha tenido lugar una oferta pública de empleo forzada por el elevadísimo grado de temporalidad de gran parte de los trabajadores que emplea el sector público en este país. Hablamos de una tasa de interinidad que rebasa los límites permitidos en número y en tiempo por la normativa europea, la misma que ha afeado a España este hecho vergonzoso, difícilmente comprensible y que no sucede en otros países de nuestro entorno.

Para enmendar el entuerto, y ante la multa millonaria dictada por la UE y que pesa sobre nuestras cabezas, se ha convocado una oferta de empleo público que no cubre ni de lejos las necesidades reales existentes. Y se lleva a la práctica a través del viejo recurso de las *oposiciones*, esto es, oponerse o rivalizar entre compañeros, todos necesarios, como demuestra el hecho de que esos puestos llevan muchos años cubiertos con eficiencia por trabajadores interinos o temporales que van encadenando contratos, en el límite de lo legal y lo moralmente permitido. Buena parte de ellos han ido a la calle tras estas pruebas que, lejos de solucionar este problema enquistado, lo acrecienta y enmascara.

El propio procedimiento selectivo es en sí mismo cuestionable, en cuanto a cómo se plantea y en qué condiciones tienen la obligación de presentarse a él los trabajadores de empleo interinos o temporales. Surgió en un determinado momento para dar respuesta a unas circunstancias que nada tienen que ver con las actuales. Un trabajador público es, como su nombre indica, alguien que en el día a día tiene que demostrar su valía para el puesto que desempeña. ¿Qué sentido tiene entonces una prueba excluyente y arbitraria aplicada con escasa periodicidad? ¿Por qué no se adoptan medidas, ya en vigor en otros países de la Unión Europea a la que pertenecemos, que primen la continuidad, el conocimiento adquirido desde la práctica, la carrera docente, la experiencia, según el caso? ¿Tan difícil resulta valorar méritos acumulados a lo largo de toda una trayectoria en vez de fiarlo todo al azar de una prueba arbitraria?

La primera y muy grave consecuencia de todo este procedimiento selectivo ha sido la expulsión de unos funcionarios de empleo interino que son precisamente los que han mantenido esas plazas a lo largo del tiempo, dándose así una triste paradoja. Lo segundo es que no se ha resuelto el verdadero problema, el de la precariedad, ligado a su vez al de la insuficiencia de recursos humanos.

Sr/Sra , ¿por qué no se procede entonces a consolidar como fijos en sus puestos a los trabajadores que ya están ahí en esas plazas, ya cubiertas desde una temporalidad sempiterna, y que responden a unas necesidades de servicio fuera de toda duda y que deben ser convenientemente atendidas y mantenidas?

Esta situación degradada, que parece que hay que asumir como una fatalidad, como la única vía posible, **se puede y se debe revertir**. Es imprescindible reconocer a los trabajadores que están en esas plantillas, grupos de trabajo de largo recorrido, lo que reportaría unos beneficios de efecto inmediato –pensemos, entre otras, en la tan olvidada actividad investigadora en la que esta circunstancia es esencial-. Permitiría además ir pasando el testigo sin traumas, sin vacíos que interrumpían una labor costosa de mucho recorrido.

Tener amplitud de miras, generosidad, es condición indispensable para sentar las bases de un país más justo y habitable, con un potencial humano fuera de toda duda, donde tantas veces se vapulean, se desaprovechan y se vulneran los derechos de los trabajadores , como se puede constatar a diario desde la tarea docente, por ejemplo.

Hablamos de un asunto de gran calado que ha de ser abordado sin más demora. El deber de la acción política es propiciar vías de entendimiento, abrir cauces, para resolver estos conflictos enquistados que comprometen el buen funcionamiento de la sanidad, la educación, la investigación, la justicia y de tantos otros sectores esenciales, que ensombrecen un futuro nada lejano. Es una cuestión esencial, urgente que compromete a todo el país.

Ojalá que lo aquí expuesto suponga el primer paso para un próximo encuentro.

Fdo.:

Carmen Jordà
Eumelia de la Cruz Morales